



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2025-A-MDSS

San Sebastián, 23 de abril de 2025.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

**VISTO:** El Memorándum N° 033-A-2025-MDSS, de fecha 21 de abril del 2025, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 20° inc. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Memorándum N° 033-A-2025-MDSS, de fecha 21 de abril del 2023, se dispone la encargatura de facultades políticas, ejecutivas y administrativas al señor Regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, del despacho de Alcaldía, por motivos de viaje a la ciudad de Lima, cuya finalidad es la participación en el evento público de reconocimiento de la Octava Edición Premio Nacional "Sello Municipal", INCLUIR PARA CRECER, desarrollado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, participar en la reunión de coordinación ante el Ministerio de Educación para tratar temas relacionados al financiamiento de proyectos educativos, agenda a desarrollarse los días 24 y 25 de abril del año en curso;

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad del memorándum al cual se hace referencia y que es antecedente al presente, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20° inciso 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas del Despacho de Alcaldía señora Regidora **SADHITH ASUNTA QUENTA ZARABIA**, los días 24 y 25 de abril de 2025, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jacketh Jiménez Chuquitapa  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro  
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.  
Cusco - Perú



www.munisensebastian.gob.pe